

CD. OBREGÓN, Son., 3 de Enero de 2018.- Con el término del periodo vacacional, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Sonora recomienda que, al viajar, la derechohabiencia lo haga con su respectiva Constancia de Vigencia de Derechos, con el fin de garantizar la atención en toda su red hospitalaria.

El delegado del Seguro Social en la entidad, Miguel Jiménez Llamas, destacó lo rápido y fácil que es contar con el documento al utilizar las diferentes vías para ello, pudiendo obtenerla por medio del portal www.imss.gob.mx, en el apartado "Escritorio Virtual", por medio de la app IMSS Digital para Android y iOS, o bien, acudiendo a la Unidad de Medicina Familiar (UMF).

En caso que se solicite por medio electrónico, expresó, solo deben tener a la mano su Clave Única de Registro de Población (CURP) y un correo electrónico para cumplir con el registro solicitado y en cuestión de segundos podrán acceder al documento.

Durante el año que terminó, dijo, el IMSS ha trabajado para estar a la vanguardia en todos los sentidos, de acuerdo al notable avance tecnológico que se ha observado en la vida cotidiana, con el único objetivo de favorecer a la simplificación de trámites en las Unidades Médicas y Administrativas del Instituto.

Pide IMSS viajar con vigencia

Escrito por Comunicado Miércoles 03 de Enero de 2018 13:16

Jiménez Llamas, mencionó que es importante que al viajar, ya sea por participar en un accidente o requerir cualquier otro tipo de atención médica mientras se encuentren fuera de la ciudad, deben llevar consigo el documento para facilitar su atención, además de facilitar una diversidad de trámites importantes.

La Constancia de Vigencia de Derechos, apuntó, tiene un lapso útil de 56 días, por lo tanto, quien la haya obtenido al iniciar el periodo vacacional aún tiene validez, y quien no, lo puede hacer en cualquier momento.